

# ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR  
46/25/89/s

Distr:  
UA/SC

AU 102/89

19 de abril de 1989

## Desapariciones

PERU: Ricardo MERCADO ESPINAL  
Julián Palomino MERCADO, de 17 años  
Juan Máximo FELIPE DE LA CRUZ

=====  
==

Amnistía Internacional está preocupada por la seguridad de las tres personas mencionadas arriba, que desaparecieron en la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavélica, después de ser detenidas por las fuerzas de seguridad peruanas.

Ricardo Mercado Espinal, director de la escuela "Daniel Alcides Carrión" en Salcahuasi, provincia de Tayacaja, y su sobrino Julián Palomino Mercado, de 17 años, fueron detenidos por miembros del ejército en la mañana del 13 de abril en las oficinas de la escuela. Varios testigos vieron como se los llevaban en un camión militar. Se cree que están reclusos en el 43 Batallón de Infantería de Pampas, Tayacaja, pero las autoridades militares niegan que se encuentren bajo su custodia.

Juan Máximo Felipe de la Cruz fue detenido durante la noche del 26 de febrero de 1989 en la ciudad de Huancavélica por miembros de la policía. Según los testigos, le llevaron al cuartel general de la Policía de Investigaciones del Perú (PIP), y después fue trasladado al cuartel militar de Huancavélica. Las autoridades militares también niegan su detención.

Sus familiares y varias organizaciones de derechos humanos han presentado denuncias formales ante las autoridades en ambos casos. Amnistía Internacional está preocupada porque puedan ser sometidos a tortura mientras se encuentran en reclusión no reconocida.

## Información general

Amnistía Internacional sigue recibiendo numerosas denuncias de torturas, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales en las zonas de Perú que están bajo el estado de emergencia, entre las que se encuentra el departamento de Huancavélica. Según las organizaciones peruanas de derechos humanos, por lo menos 35 personas desaparecieron tan sólo en el departamento de Huancavélica en 1988.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/cartas urgentes/cartas vía aérea:

- expresando preocupación por la reclusión no reconocida de las personas mencionadas arriba, después de ser detenidas por el ejército y la policía;
- instando a que sean puestas en libertad inmediatamente a menos que se les lleve ante una corte competente y se les acuse de un delito penal reconocido;
- instando a que se les trate humanamente y a que se les garantice el acceso a abogados y familiares mientras se encuentren reclusos.

LLAMAMIENTOS A:

General Enrique López Albújar  
Ministro de Defensa  
Avda. Boulevard  
Monterrico  
Lima 33, Perú

Dr. Armando Villanueva del Campo  
Primer Ministro y Ministro del Interior  
Ministerio del Interior  
Plaza 30 de Agosto, 150  
San Isidro, Lima, Perú

Telegramas: Ministro Defensa  
Lima, Perú  
Télex: 25438 congrei

Telegramas: Primer Ministro y  
Ministro del Interior, Lima, Perú  
Télex: 21133 pe ocmi

COPIAS A:

Dr. Hugo Denegri Cornejo  
Fiscal General de la Nación  
Fiscalía General de la Nación  
Edificio Torre de Lima  
Centro Cívico  
Lima, Perú

Señores  
APRODEH  
Avenida Abancay, 210  
Oficina 1102  
Lima  
Perú

y a la representación diplomática de Perú en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si los envían después del 31 de mayo de 1989.